

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7528 MURCIA

Edicto

D.^a María López Márquez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección V liquidación Concurso 0000042 /2012 se ha dictado en fecha 2/12/15 auto de conclusión del concurso del deudor Acquire Chimeneas, S.L. con CIF B-73584914, al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar y abonar los créditos contra la masa.

Murcia, 17 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160007199-1